## Secretaria de Gestão Participativa

Ministério da Saúde Secretaria de Gestão Participativa

Esplanada dos Ministérios — Ministério da Saúde Bloco G, Edifício Sede, 4.º andar CEP: 70058-900 — Brasília/DF Teléfono: (61) 315-3616 Telefax: (61) 322-8377 E-mail: gestaoparticipativa@saude.gov.br

Base de datos para el Control Social en Salud Acompañamiento de los Consejos de Salud





Consecuencia de acuerdo entre la Secretaria de Gestão Participativa do Ministério da Saúde (SGP/MS) y la Escola Nacional de Saúde Pública (ENSP/Fiocruz), el Proyecto Acompañamiento de los Consejos de Salud demuestra que el trabajo conjunto – gestión e investigación – produce resultados positivos y de proposición que contribuyen, con eficacia, para:

- Democratización del poder público;
- · Fortificación de la sociedad civil;
- Mejoría de las condiciones de vida de la población.

Para atender a las demandas sociales conectadas al incremento del control social, a la fortificación del papel de los Consejos de Salud, al apoyo y a la calificación de la representatividad y de la participación de los usuarios en estos Consejos, fue elaborada una metodología de acompañamiento que, respetando y contemplando las diversidades locales, pueda:

- Dar visibilidad a la situación actual de los Consejos;
- Apoyar la (re)estructuración y la calificación de sus recursos (físicos y humanos);
- Controlar y evaluar, de manera a hacer proposiciones acerca de, su actuación; y
- Producir subsidios para definición de acciones, proyectos y políticas.

Con inicio oficial en 15 de diciembre de 2003, este Proyecto se divide en dos etapas con los siguientes objetivos:

## 1ª ETAPA:

Objetivos:

- (a) Elaborar un instrumento de investigación que sea aplicado en el examen de informaciones cuantitativas y cualitativas que propicien la construcción de un banco de datos sobre los Consejos de Salud en Brasil y
- (b) Construir un registro de los Consejos Municipales de Salud en Brasil, con los datos necesarios para el uso del instrumento de investigación (dirección, teléfono y, cuando posible, email y persona para contacto).

## 2ª ETAPA:

Objetivos:

- (a) Validar el instrumento de investigación elaborado en la primera etapa;
- (b) Aplicar, en los Consejos de Salud en Brasil, el instrumento de investigación validado;
- (c) Controlar el uso de este instrumento;
- (d) Elaborar, a partir de las informaciones levantadas, un perfil de los Consejos de Salud en Brasil;
- (e) Construir un banco de datos cuyas informaciones subsidien la creación de un Sistema de Acompañamiento de los Consejos de Salud en Brasil.